

Sujeto Obligado: Partido Revolucionario Institucional**Representante de Finanzas:** C. Mario Enrique Merino Trujillo, Representante de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional, en el estado de Tabasco.**Objetivo:** Conclusión de la revisión del Informe Anual 2021.

INE/JLE/TAB/UTF/028/2022

ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO-----

En la Ciudad de Villahermosa siendo las 18:00 horas del 16 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 y penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 32, numeral 1, inciso a), fracción VI; 44, numeral 1, inciso j); 190, 191, numeral 1, incisos a) y d); 192, numerales 1, incisos c), e) y f), 2 y 3; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d), e) y h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE); 7, numeral 1, inciso d); 25, numeral 1, inciso k), 77, numeral 2; 78, numeral 1, inciso b), fracciones I, II, III y IV; y 80, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), así como 37, 37 bis, 38, 39, 41, 235, numeral 1, inciso a); 254, 255, 256, 257, 289, numerales 1, inciso a) y 2; y 296, numeral 10 del Reglamento de Fiscalización (RF), en relación con el Acuerdo INE/CG174/2020, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del RF y a su vez en correlación con el acuerdo INE/CG17/2022, en el que se dan a conocer los plazos para la presentación y fiscalización de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos. De conformidad con los artículos 289, numeral 1, incisos a) y 296, numeral 10 del RF, y derivado de la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país consecuencia del virus SARSCoV2 (COVID 19), esta autoridad fiscalizadora privilegia las comunicaciones y diligencias por la vía electrónica. -----

En virtud de lo anterior, la notificación de la presente Acta se realizará vía electrónica mediante el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados del proceso de fiscalización que se ejecuta. Entendiéndose que las notificaciones que sean realizadas por ese medio surtirán efectos el mismo día en que se practiquen y deberán ser adjuntadas por el sujeto obligado debidamente firmadas al SIF junto con el escrito de respuesta al oficio de errores y omisiones que emita la autoridad electoral-----

En ese sentido los firmantes se identifican como sigue: el C. Mario Enrique Merino Trujillo, en su carácter de representante de finanzas, quien se identifica con credencial para votar con clave de

Sujeto Obligado: Partido Revolucionario Institucional

Representante de Finanzas: C. Mario Enrique Merino Trujillo, Representante de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional, en el estado de Tabasco.

Objetivo: Conclusión de la revisión del Informe Anual 2021.

INE/JLE/TAB/UTF/028/2022

elector MRTRMR68061809H600 en conjunto de los CC. Martín Octavio Rivera Virgilio y Ernesto Jiménez Narváez en su calidad de testigos designados por el C. Mario Enrique Merino Trujillo, en su carácter de representante de finanzas del Partido Revolucionario Institucional, así como el Mtro. Pablo Jasso Eguía, Subdirector de Auditoría, quien se identifica con credencial de empleado núm. 85794, adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-----

Se manifiesta que en este acto se da por concluida la revisión del informe anual sobre el origen, monto y destino de los recursos durante el ejercicio 2021, cumpliendo así con lo establecido en los artículos; 289, numeral 1, inciso a) y 296, numeral 10 del RF, y los alcances de revisión desarrollados en el Acuerdo CF/001/2022.-----

Derivado de la revisión documental relativa a las cifras reportadas en el informe citado, presentado por el sujeto obligado, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF); emitió el oficio INE/UTF/DA/13918/2022, mediante el cual se comunica la existencia de errores y omisiones técnicas, a efecto de que el sujeto obligado presentara las aclaraciones o rectificaciones pertinentes que a su derecho convinieran, de conformidad con los artículos 94, 291, y 295 del RF.-----

La elaboración del informe de auditoría se realizará con base en las documentales que forman parte integral de los papeles de trabajo elaborados por los auditores y, en su caso, con las aclaraciones que haya presentado el sujeto obligado. Dicho informe servirá para la elaboración del dictamen consolidado respectivo y, en su caso, el correspondiente proyecto de resolución, que serán presentados a la Comisión de Fiscalización (COF), del Instituto Nacional Electoral (INE). Una vez que la COF apruebe los proyectos, esta presentará al Consejo General (CG), del INE, el proyecto respectivo para su discusión y aprobación. -----

En este acto, se concluye la revisión a la documentación soporte del informe anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2021, presentado en el SIF, por el referido instituto político. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente, enviándolo al personal designado por el sujeto obligado, firmando de conformidad los que en ella intervienen, quienes al firmar lo hacen también por el recibo del tanto respectivo.-----

Sujeto Obligado: Partido Revolucionario Institucional**Representante de Finanzas:** C. Mario Enrique Merino Trujillo, Representante de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional, en el estado de Tabasco.**Objetivo:** Conclusión de la revisión del Informe Anual 2021.

INE/JLE/TAB/UTF/028/2022

CONSTE

Todo lo testado en la presente acta, carece de validez
-----**PERSONAL COMISIONADO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Lic. Mario Enrique Merino Trujillo**PERSONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**Mtro. Pablo Jasso Eguía
Subdirector de Auditoría****TESTIGO****TESTIGO**

C. Martín Octavio Rivera Virgilio

C. Ernesto Jiménez Narváez

<p>Sujeto Obligado: Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>Representante de Finanzas: C. Mario Enrique Merino Trujillo, Representante de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional, en el estado de Tabasco.</p>
<p>Objetivo: Conclusión de la revisión del Informe Anual 2021.</p>	

INE/JLE/TAB/UTF/028/2022

PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



PERSONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Sujeto Obligado: Partido Revolucionario Institucional

Representante de Finanzas: C. Mario Enrique Merino Trujillo, Representante de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional, en el estado de Tabasco.

Objetivo: Conclusión de la revisión del Informe Anual 2021.

INE/JLE/TAB/UTF/028/2022

TESTIGOS



